

RIO VERDE, 09 de Octubre 2015.

Núm. 1399/ (SECCION"B"). VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la solicitud N° 0010 de fecha 07/10/2015 emitida por el Depto. Unidad de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Rio Verde, mediante el cual se solicita la Adquisición de 01 pasaje aéreo Pta. Arenas – Puerto Montt, ida y regreso; El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 180 de fecha 09.10.2015 Gestión Municipal (Convenio Marco) emitido por el depto. de administración y finanzas; la necesidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Alcaldicio N° 1353 fecha 02.10.2015 por medio del cual se autoriza "la comisión de servicio del funcionario de gestión, de la Comuna de Rio Verde, don José Luis Arismendi Frías"; lo dispuesto en el Párrafo 2º de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012, El Decreto Alcaldicio N° 1321 de fecha 28.09.2015, por medio del cual se designa como Secretaria Municipal Subrogante a Doña Carolina Henríquez Saldivia.-

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la contratación a través del Portal Mercado Público por medio de Convenio Marco, con el proveedor **LAN AIRLINES, R.U.T. N° 89.862.200-2**, por la adquisición de un pasaje aéreo desde Pta. Arenas – Puerto Montt, ida y regreso, código reserva FTQZJM, por un monto de **\$240.904.- (Doscientos cuarenta mil novecientos cuatro pesos) I.V.A. Incluido.**
2. **PROCÉDASE**, por parte de la Unidad Chilecompra y del Director Unidad de Administración y Finanzas, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la adquisición mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, "Pasaje, Fletes y Bodegajes"** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CAROLINA HENRIQUEZ SALDIVIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE